

tía del lado derecho que sale al Presbiterio, para la seguridad y custodia de las alhajas, ornamentos etc. que en ella existan con su correspondiente cerrojo. Condenar una puerta y una ventana, que existen y existían antes de hacerse la torre, que se formó con posterioridad á la Iglesia, cubriéndolo todo con clavote, reclamando minuciosamente todo el de exterior del edificio y cuantas ligeras reparaciones pudieran notarse en el mismo.

Art. 2º Las de pintura consistirán: En pintar interinamente al óleo de color blanco zinc á tres manos todo el edificio en general incluidos el coro y sus barandas, lo mismo las del comulgatorio y las del bautisterio, para cuyo efecto tendrá que rasparse toda la cal, emacillar, tapando las hendijas y nudos que se noten, pintando las cornisas y pilares del color que designe la Comisión encargada, que será del propio para esta clase de edificios y en la misma forma todo el exterior del mismo. Pintar de blanco zinc y filetear de dorado á la eisa, los altares Mayor y laterales y los otros conservando la caña dorada que tienen retocándolas segun se exija. Igual operacion hará á los púntales de los altares y retocará con el mayor esmero y lujo el Sagrario con sus filetes dorados, dejando en el estado que se encuentra la Trinidad que existe sobre el arco toral.

Art. 3º Las pinturas que se invierten en este trabajo, consistirán en blanco zinc, aceite de linaza doble cocido y demás necesarias, que serán siempre de clase superior, en todos conceptos, á cuyo efecto, antes de hacer uso de ellas, serán examinadas detenidamente por la Comisión respectiva, que designará personas competentes, si lo creyere procedente para inspeccionarlas, no siendo de condiciones buenas y superiores, serán rechazadas, y caso que el subastador se negare á ello, quedará sugeto hasta los últimos extremos, á las penas y demás consecuencias, que marca el artículo 6º del pliego de condiciones administrativas.

Maunabo, 29 de Marzo de 1883. — La Comisión encargada. Juan de Dios Matos. — Modesto Ortiz. — Manuel Matos. — Pbro. Pascual Pina.

Lo que se hace público por medio del PERIÓDICO OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Maunabo, 30 Marzo de 1883. — El Secretario, Federico Hernandez. — Vº Bº — El Alcalde, Navarro. [1138] 3—1

Alcaldía Municipal de Fajardo. — Secretaría.

El Ayuntamiento de este pueblo en sesion celebrada el 8 de los corrientes, ha acordado se anuncie la vacante definitiva de la Escuela elemental de 2ª clase para su provision por concurso y por el término de veinte dias de conformidad con lo preceptuado en los artículos 60 del Decreto orgánico y 4º y 5º del Reglamento para el ingreso en el Profesorado, traslaciones, ascensos y oposiciones, debiendo los Maestros aspirantes elevar sus solicitudes segun previene el artículo 12 de dicho Reglamento.

Fajardo, 16 de Marzo de 1883. — El Secretario, J. Ramon Ortiz. — Vº Bº — El Alcalde, Martinez. [1129] 3—2

EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES

C A P I T A L .

Extracto de los acuerdos celebrados por este Excmo. Ayuntamiento durante el mes de Agosto último.

Dia 2. — Extraordinaria.

Fué aprobada el acta anterior.

Quedó ratificado por mayoría de votos el remate de los productos de la Plaza - Mercado para el corriente año económico, á favor de Don Vicente Suarez en la cantidad de 9,100.

Concediendo licencia por seis meses para recuperar su salud en la Península, al Oficial 3º de la Secretaría municipal Don Juan Power.

Dia 8.

Se aprobó el acta anterior.

Quedó acordado ocurrir á la Sociedad anónima del crédito mercantil en solicitud de un préstamo de 12,000 pesos, para satisfacer al contratista del alumbrado público la suma que se le adeudaba, previa aprobacion de la Junta municipal y del Gobierno General de la Isla.

Fué negada la instancia que promovieron Don Ramon Padin y Don Vicente Suarez, pidiendo éste permiso para traspasar al primero el remate de los productos de la Plaza - mercado, pero con la condicion que Padin expresa de que debe entenderse el contrato por tres años en vez de uno, y en tal caso anticiparía 13,000 pesos, importe del primer año y mitad del segundo, comprometiéndose á enlozar por su cuenta y á beneficio del Ayuntamiento todo el patio de la Plaza y construir mesas de madera para los puestos de venta; cuya negativa se fundó en que además de ser ilegal lo que se pretende, está ya subastado aquel arbitrio solo para el corriente año económico.

Dia 9. — Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Se impuso el Concejo de la Circular expedida por el Excmo. Sr. Gobernador General, con fecha 7 del corriente, como consecuencia de la visita pasada á los pueblos de la Isla.

Pasando al Sr. Síndico de lo contencioso el expediente del corral de caballerías, para que autorice la escritura que debe otorgarse si encuentra legal dicho remate.

Disponiendo que la Comisión 5ª proponga el aumento del tipo señalado para el remate del suministro de medicinas á enfermos pobres en el corriente año económico.

Fué nombrado Don Sandalio Callejo previ6 sorteo para servir el cargo de Vocal de la Junta municipal.

Ordenando el abono de 1398 pesos, importe del alumbrado público por el mes de Julio último.

Se acordó que en adelante exista carne en la Plaza mercado hasta las dos de la tarde, para que el público pueda proveerse de aquel artículo.

Otorgando permiso á Don Epifanio Rivera para construir una casa de madera en Puerta de Tierra.

A instancia de Doña Margarita Valdés de Bazar, natural de la Isla de Cuba, se dispuso pagarle el pasaje hasta la Habana en union de cuatro hijos de menor edad, á causa de su estado de insolvencia.

Fué aprobado el extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento del mes de Julio último.

Pasando á la Comisión 5ª la cuenta general del Tesoro municipal, correspondiente al próximo pasado Julio.

Dando de baja la cuota que satisface la Junta de Cárceles por el alumbrado de la de esta Capital, interin quede reparada la cañería del gas.

Quedó impuesta la Corporacion de haber nombrado el Director del Instituto de vacuna al Dr. Don José Elias, para el cargo de Jefe de operaciones del mismo Instituto y Director del servicio municipal.

Concediendo permiso á Don Juan Gomez Tudela para construir una casa de mampostería en la Marina.

Se impuso la Corporacion del reconocimiento de un crédito por contribuciones del Estado y Municipio, en la Junta general de acreedores de Doña Catalina Ponce de Leon.

Disponiendo el pago de 9 pesos 25 centavos á Don José Gonzalez por un libro en blanco é impresos oficiales.

Disponiendo el pago de 7 pesos á Don Eugenio de San Antonio, por varias pequeñas reparaciones en la Plaza de Santiago.

Disponiendo el pago de 11 pesos 75 centavos por gastos menores del Matadero y Carnicería en el mes de Julio último.

Dia 11. — Extraordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Lo fué tambien el presupuesto extraordinario por 2,040 pesos 11 centavos, importe de los intereses correspondientes tanto al préstamo de 12,000 pesos que se solicitó de la Sociedad anónima de crédito mercantil, como al contratista del alumbrado público por la demora en el pago de las sumas que se le debían, y que se someta á la aprobacion de la Junta municipal.

Dia 16. — Ordinaria.

Se aprobó el acta anterior.

Se comisionó al Sr. 5º Teniente de Alcalde Don Ignacio Llombart, para que en union del Sr. Contador municipal últimen las liquidaciones de créditos entre la Intendencia de Hacienda y este Ayuntamiento.

Fué nombrado Síndico interino de lo contencioso el Sr. Regidor Don Secundino Melon.

Ordenando al Sr. Arquitecto municipal complete el proyecto de ensanche de esta poblacion.

Se aprobó la cuenta presentada por el 2º Teniente de Alcalde Don Juan Borrás, de los gastos originados en la estatua de Don Juan Ponce de Leon.

Concediendo permiso á Don Juan Martinez y Roca para construir una casa de madera en Puerta de Tierra.

Se impuso la Corporacion de haber fallecido la Profesora jubilada Doña Simona Peralta.

Se impuso de haber sido nombrado representante de la Compañía del gas de esta Capital Don Guillermo Körber, mientras regresa de Europa Don Carlos C. Gibbons.

Disponiendo la separacion del pesador de carnes Raimundo Cepeda, por faltas en el cumplimiento de sus deberes.

Mandando satisfacer á Don Manuel Martinez 53 pesos 78 centavos por reparacion y pintura de los bancos de madera que existen en varias Plazas de esta Ciudad.

Aprobando el gasto de 25 pesos por cincuenta pliegos de papel del sello 8º para los libros de actas del Ayuntamiento y Junta municipal.

Fué nombrado el Veterinario Don Marcos Sevillanos para servir el destino de Inspector de carnes en los Mataderos de esta Capital y Santurce.

Disponiendo el pago del aumento de sueldo asignado á dicho destino de Inspector, desde el mes de Marzo último.

Se concedió permiso á Don Manuel Olivar para establecer un puesto de carnes en Puerta de Tierra.

Dia 23.

Se aprobó el acta anterior.

Se enteró la Corporacion de haber acordado el Gobierno General que puede regir el presupuesto de 82-83, en cuanto á la Seccion de gastos y respecto á la de in-

gresos en la parte que no afecta los impuestos de nueva creacion hasta que resuelva el Ministerio de Ultramar.

Disponiendo se remitan á la Intendencia de Hacienda los repartos de la contribucion territorial del corriente año económico.

Se aprobó la distribucion de fondos para el corriente mes, cuyo importe es de 10,556 pesos 3 centavos.

Informando al Gobierno General favorablemente la instancia del Profesor Don José G. Diaz, en que hace renuncia del cargo de Maestro interino de la Escuela Superior y proponiendo para sustituirle en igual sentido al Profesor Don Adrian Martinez Gandía.

Elevando al mismo Gobierno terna compuesta de los Sres. Don Antonio M. Aldrey, Don José I. Hernandez y Don Tulio Larrinaga, para una vacante de Vocal de la Junta local de Instruccion pública.

Disponiendo se entregue á los comisionados de la propia Junta el crédito de 250 pesos que figura en presupuesto para premios á los alumnos que mas se distinguen en los próximos exámenes.

Se dispuso pedir permiso al Gobierno militar para que el Arquitecto pueda hacer los trabajos necesarios en las fortificaciones, con el fin de completar el proyecto de ensanche de la Ciudad.

Ordenando se devuelva á Don Ramon Padin el depósito de fianza que consignó en arcas municipales como rematista del corral de caballerías.

Fué nombrado Vocal de la Junta municipal previ6 sorteo el Sr. Don Félix Arrillaga.

Desestimando la instancia de Don Francisco Cordero, en solicitud de que se le exima de pagar los derechos establecidos por funcion dramática que dió en el Teatro.

Resolviendo varias instancias sobre el repartimiento general de 1880 á 81.

Mandando devolver á Don Vicente Suarez el depósito como rematista de los productos de la Plaza-mercado.

Que se anuncie de nuevo para el corriente año económico el remate del suministro de medicinas á enfermos pobres, bajo el tipo de 2,300 pesos.

Aprobando el gasto de 6 pesos 50 centavos por escombros adquiridos para el barrido de calles.

Disponiendo se abone á Don Andrés Gallardo la parte de pension que como Profesora jubilada devengó su difunta esposa Doña Josefa Antoñanza, desde el 1º al 19 de Julio último, dia de su fallecimiento.

Pasando á la Comisión 5ª los estados de ingresos y gastos municipales de Julio anterior, por los presupuestos de 81 - 82 y 82 - 83.

Fué declarado cesante el Inspector de carnes Don Marcos Sevillanos, y nombrado de nuevo interinamente el Veterinario de la Seccion de montaña, Don Carlos Ortiz.

Dia 30.

Se aprobó el acta anterior.

Desestimando la instancia promovida por Don Marcos Sevillano la que pedía su reposicion en el destino de Inspector de carnes.

Quedó resuelto anunciar de nuevo el remate de la exportacion de basuras durante tres años, bajo el tipo de 2,000 pesos cada uno de ellos.

Aprobando una pequeña obra en la Plaza - mercado.

Disponiendo la composicion de la alcantarilla situada cerca del Matadero.

Fué aprobada la distribucion de fondos, ascendentes á 17,088 pesos 3 centavos.

Desestimando la instancia promovida por el rematista del corral de caballerías, y del arbitrio sobre venta de pescado en solicitud de traspasar esas contratas á favor de dos Sres. Concejales de este Ayuntamiento.

Concediendo un mes de licencia al Celador municipal de Santurce.

Concediendo licencia para Europa al Sr. Regidor Don Pedro Martorell.

Disponiendo se componga una pieza baja de la Casa Consistorial.

Aprobando los gastos menores de la Casa Consistorial por el corriente mes, cuyo importe es de 10 pesos 60 centavos.

Aprobando los gastos del Matadero y Carnicería por el corriente mes, ascendentes á 9 pesos 65 centavos.

Puerto - Rico, Setiembre 1º de 1882. — El Secretario, Jose Aragon. — Vº Bº — El Alcalde interino, Peña.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Aviso al público.

Hago saber que la Oficina del Consulado de S. M. Británica, se ha trasladado de la calle de San José número 4 á la casa del difunto Sr. Hoard, teniendo su entrada en la calle de la Muralla y á la subida de la Puerta de España.

J. H. Stevens, Cónsul de S. M. B.

Imprenta y Librería de Acosta.

Aranceles de Aduanas reformados con la tabla de valoración y Circular de la Intendencia sobre envases á 1 peso 50 centavos.

ACOSTA, Impresor de Gobierno.